

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
MEDELLÍN, veintiséis de octubre de dos mil veinte**

Rdo.: 2018-197

Se autoriza al señor apoderado judicial de los herederos reconocidos en la sucesión del señor GUSTAVO ADOLFO VERA PEDRAZA, notificar la existencia de esta demanda y el trámite que a la fecha tiene la misma, a las personas de OSCAR ORLANDO Y GABRIELA PATRICIA VERA PEDRAZA, en su correo electrónico jcescobar.07204@gmail.com, se arrimara al expediente copia de la actuación. Art. 490; 492 y cc del C.G.P.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ